

13/09/2024 18:53:16 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058824000147
Fecha de presentación:	17/09/2024
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	

Descripción de la solicitud:

Por medio de la presente se solicita la información referente al "Padrón o lista de empresas turísticas dedicadas a actividades de turismo náutico con énfasis en sociedades cooperativas de turismo" actualizado al 2024, o bien al año que se tenga.

Datos adicionales para localizar la información:

Se adjunta ejemplo de padrón o lista de empresas y sociedades cooperativas turísticas. En caso de que su secretaria o municipio cuente con un listado similar con los datos de municipio, giro, nombre, o bien teléfono y representante legal favor de agregar.

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	20/09/2024
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	20/09/2024
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	24/09/2024
En caso de existir un trámite específico para su solicitud:	05 días hábiles	24/09/2024



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-0137-IX-2024
ASUNTO: El que se indica**

Playas de Rosarito, B.C. 19 de septiembre del 2024

PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 17 de septiembre del 2024 con el folio no. **020058824000147** en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V y 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, me permito hacer de su conocimiento que este IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., no es competente en otorgar respuesta a su solicitud, ya que la información a la que se refiere no obra en los archivos de este H. Ayuntamiento, por lo que sugerimos realizar su solicitud a la Secretaría de Turismo del Estado de Baja California (SECTURE).

Así mismos y con fundamento en los artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

ATENTAMENTE



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

LIC. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.

AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
19 SEP 2024
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA